

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0448-2022-AL/RRZS-MPB



BARRANCA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTOS: Informe N° 0696-2022-YFIR/GDH-MPB, de la Gerencia de Desarrollo Humano, Memorándum N° 1280-2022-MPB/GM, de la Gerencia Municipal, relacionados a MODIFICAR, el ARTICULO 1° de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0310-2022-AL/RRZS-MPB, de fecha 24 de Mayo del 2022, actualizada mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0242-2022-AL/RRZS-MPB, de fecha 07 de Noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la **Constitución Política del Perú**, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades**, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 0310-2022-AL/RRZS-MPB**, de fecha 24 de Mayo del 2022, actualizada por **Resolución de Alcaldía N° 0242-2022-AL/RRZS-MPB**, de fecha 24 de Mayo del 2022, se CONFORMA la **INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL - IAL** denominada "Instancia de Articulación Local de la Provincia de Barranca" para el cumplimiento de las funciones a favor de la población mas vulnerable de la Ciudad de Barranca.

Que, mediante **Informe N° 0696-2022-YFIR/GDH-MPB**, de fecha 07 de Noviembre del 2022, la Gerencia de Desarrollo Humano, señala que la Instancia de Articulación Local - IAL, es un espacio de articulación liderado por el Gobierno Local responsable de convocar a diferentes actores públicos y privados con el objetivo de promover y fortalecer diferentes acciones en el marco del Desarrollo Infantil Temprano - DIT entre ellas también las acciones de la Meta 4 a nivel local.

Asimismo, indica que, en ese sentido, habiendo recibido la sugerencia del equipo técnico del Ministerio de Salud con respecto a los miembros que conforman la IAL y en vista de los continuos cambios de los representantes de las entidades publicas y con la finalidad de dar continuidad oportuna a las acciones priorizadas en bienestar de la salud infantil, solicita se actualice la Resolución de Alcaldía N° 0242-2022-AL/RRZS-MPB, que conforma la Instancia de Articulación Local - IAL.

Que, mediante **Memorándum N° 1280-2022-MPB/GM**, de fecha 08 de Noviembre del 2022, la Gerencia Municipal autoriza la emisión de la presente.

Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el ARTICULO 1° de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0310-2022-AL/RRZS-MPB, actualizada mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0242-2022-AL/RRZS-MPB, cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL - IAL denominada "Instancia de Articulación Local por la primera infancia" para el presente año 2022, la misma que deberá estar conformada de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN/PROGRAMAS	REPRESENTANTE	CARGO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	ALCALDE PROVINCIAL	PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO	SECRETARIO TÉCNICO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES	MIEMBRO
RED BARRANCA CAJATAMBO	DIRECTOR EJECUTIVO	MIEMBRO
HOSPITAL DE BARRANCA	COORDINADOR (A) DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	MIEMBRO
HOSPITAL DE BARRANCA	COORDINADOR (A) DEL PADRÓN NOMINAL	MIEMBRO
HOSPITAL DE BARRANCA	COORDINADOR (A) ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
HOSPITAL DE BARRANCA	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE NIÑOS CON ANEMIA	MIEMBRO
HOSPITAL DE BARRANCA	COORDINADOR (A) SALUD MATERNO NEONATAL	MIEMBRO
MICRORED DE LAURIAMA	MEDICO JEFE	MIEMBRO
MICRORED DE LAURIAMA	COORDINADOR (A) DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	MIEMBRO
MICRORED DE LAURIAMA	COORDINADOR (A) DEL PADRÓN NOMINAL	MIEMBRO
MICRORED DE LAURIAMA	COORDINADOR (A) ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
MICRORED DE LAURIAMA	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE NIÑOS CON ANEMIA	MIEMBRO
MICRORED DE LAURIAMA	COORDINADOR (A) SALUD MATERNO NEONATAL	MIEMBRO
PROGRAMA NACIONAL DE CUNA MAS	ACOMPAÑANTES TÉCNICOS	MIEMBRO
META 4 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"	ACTORES SOCIALES	MIEMBRO
META 4 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"	COORDINADORA DE VISITAS DOMICILIARIAS	MIEMBRO

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, y la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación en el portal Web de la Entidad www.munibarranca.gob.pe/

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Abog. Victor Martin Castillo Acuña
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ricardo F. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL